

**ONCEYTRECE, S. L.
(Sociedad escindida)**

**ONCEYTRECE, S. L.
INVERSIONES DIÉRESIS, S. L.
(Sociedades beneficiarias
de nueva creación)**

Anuncio de escisión total

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de «Onceytrece, Sociedad Limitada», celebrada el día 11 de diciembre de 2000, ha acordado por unanimidad la escisión total de «Onceytrece, Sociedad Limitada», mediante su disolución y división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasará en bloque a las dos sociedades de nueva creación denominadas «Onceytrece, Sociedad Limitada» e «Inversiones Diéresis, Sociedad Limitada», todo ello de conformidad con el proyecto de escisión total elaborado por el Administrador único de la sociedad escindida que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 3 de enero de 2001.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos y del Balance de escisión, así como el derecho a oponerse a dicho acuerdo en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de enero de 2001.—El Administrador único.—1.983. 2.^a 23-1-2001

PARKING DRAGÓN, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 3 de julio de 2000, la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 12.350.000 pesetas, mediante la amortización de los títulos que más adelante se indican, con la finalidad de devolver sus aportaciones a dos de los socios, por expresa petición de éstos.

La sociedad, a través de su Administrador, ha liquidado y entregado a los dos socios la cantidad de 12.350.000 pesetas, que corresponde a las 130 acciones de las que eran titulares, por su valor nominal de 95.000 pesetas cada una, habiendo quedado amortizadas dichas acciones.

El capital resultante después de dicha amortización es de 82.650.000 pesetas, representado por 870 acciones de 95.000 pesetas cada una.

Asimismo, en dicha Junta, se acordó el traslado del domicilio social de la calle Nápoles, 338-342 a la avenida Josep Tarradellas, 114, sobreático, 1.^a, de esta misma ciudad de Barcelona.

Barcelona, 16 de enero de 2001.—El Administrador único, Juan Pascual Barrachina.—2.835.

**POBLE NOU PARK, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**MOLINS PARK 96, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas de socios de las compañías participantes aprobaron en sus reuniones celebradas el 29 de diciembre del 2000, la fusión por absorción de «Molins Park 96, Sociedad Limitada» unipersonal por «Poble Nou Park, Sociedad Limitada», en los términos recogidos en el proyecto de fusión suscrito con fecha 30 de noviembre del 2000 y presentado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se anuncia de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, e igualmente se hace constar el derecho

de oposición por parte de los acreedores a la fusión según el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de diciembre de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración de «Poble Nou Park, Sociedad Limitada».—El Secretario del Consejo de Administración de «Molins Park 96, Sociedad Limitada» unipersonal.—2.603.

2.^a 23-1-2001

**PROMOCIÓN VETERINARIA
COMERCIAL, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio, situado en calle Capitán Vila, número 14, de Palma de Mallorca, a las dieciocho horas del 21 de febrero de 2001, en primera convocatoria o el siguiente día 22, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria del ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de un nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Administradores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 2 de enero de 2001.—El Presidente, Bartolomé Vanrell Vidal.—2.405.

**REFRIGERACIÓN J. PUIGSERVER,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria celebrada el pasado día 23 de diciembre de 2000, se ha acordado aumentar el capital social de la compañía en la suma de un millón de pesetas, mediante la emisión de nuevas acciones nominativas. Por lo tanto los accionistas de la compañía disponen del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio para ejercitar el derecho de suscripción preferente, a cuyo fin se ha abierto una cuenta corriente específica.

Si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio la suscripción quedara incompleta, se entenderá ampliado el capital únicamente en la cantidad suscrita y desembolsada, teniendo facultad los Administradores solidarios para concretar la cantidad del aumento redactando de nuevo el acuerdo.

Callosa d'Ensarriá, 16 de enero de 2001.—El Administrador, José A. Puigserver Calbo.—2.443.

**SERVIEXPRES FIGUERES, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**CARLÍN GIRONA, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas universales y extraordinarias de socios de las sociedades «Serviexpres Figueres, Sociedad Limitada» y «Carlín Girona, Sociedad Limitada», celebradas el 9 de noviembre pasado en sus respectivos domicilios sociales, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Carlín Girona, Sociedad Limitada» por «Serviexpres Figueres, Sociedad Limitada», mediante la transmisión a título

de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la absorbida a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículos 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Figueres, 8 de enero de 2001.—El Administrador de «Serviexpres Figueres, Sociedad Limitada», Michael Uriel Waddell.—El Administrador de «Carlín Girona, Sociedad Limitada», Michael Uriel Waddell.—2.312. 2.^a 23-2-2001

TABAGU, S. A., (S.I.M.)

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad «Tabagu, Sociedad Anónima» (SIM), celebrada el día 5 de enero de 2001, acordó reducir el capital social en la cuantía de 1.135.083,12 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones a 5 euros, con la correspondiente devolución de aportaciones a los accionistas y con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social, que queda fijado en la cifra de 5.618.550 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición que les reconoce el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de reducción de capital.

Madrid, 10 de enero de 2001.—La Secretaria del Consejo.—2.849.

TALLERS LOAN, S. L.

La Junta general extraordinaria de socios, celebrada en fecha 27 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, la disolución y cesión global del Activo y Pasivo de la sociedad a favor del socio don José Antonio Licera Aparicio. Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y el cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio publicado.

Parets del Vallès, 27 de diciembre de 2000.—El Administrador único, José Antonio Licera Aparicio.—2.472.

TELEFÓNICA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

En el mes de febrero de 2001, se abonarán las cantidades liquidadas por valor que a continuación se indican, tras deducir la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades correspondientes a los intereses de las siguientes emisiones:

Código Isin: ES0278430642. Emisión: Feb-90 B. Fecha de vencimiento: 26 de febrero de 2001. Tipo de interés: 12,60 por 100. Importe por valor (pesetas): 5.166. Importe por valor (euros): 31,04828531. Entidad de pago: BBVA.

Código Isin: ES0278430659. Emisión: Feb-90 C. Fecha de vencimiento: 26 de febrero de 2001. Tipo

de interés: 12,60 por 100. Importe por valor (pesetas): 5.166. Importe por valor (euros): 31,04828531. Entidad de pago: Banco Popular.

El pago de intereses de estas emisiones se realizará únicamente a través de las entidades indicadas, mediante la presentación de los certificados de posición expedidos por el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima».

Madrid, 17 de enero de 2001.—El Director general corporativo de Finanzas y Control, José María Álvarez-Pallete López.—3.191.

TIROL, S. A.
(Sociedad absorbente)

SOAN, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades celebradas el 13 de diciembre de 2000, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Tirol, Sociedad Anónima», de «Soan, Sociedad Limitada», todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Madrid, 14 de diciembre de 2000.—Los Administradores de ambas sociedades.—2.412.
1.ª 23-1-2001

TRABAJOS Y SERVICIOS
AGRÍCOLAS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 3 de octubre de 2000, como consecuencia de adquirir las acciones propias números 1 al 525 y 527 al 1.051, acordó amortizarlas y reducir el capital social en la cifra de 10.500.000 pesetas, quedando cifrado el capital social en 10.500.000 pesetas, dividido en 1.050 acciones nominativas, de 10.000 pesetas de valor nominal.

Valencia, 8 de enero de 2001.—El Administrador solidario, Miguel Alfonso Chirivella.—2.497.

TRANSNUCLEAR, S. A.

Disolución y liquidación simultánea

Se hace público que el día 28 de diciembre de 2000, el socio único de «Transnuclear, Sociedad Anónima», acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, con arreglo al siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	267.453
Tesorería	62.462.837
Total Activo	62.730.290
Pasivo:	
Capital suscrito	75.000.000
Reservas	26.278.219
Resultados de ejercicios anteriores ..	-39.435.239
Pérdidas y ganancias	887.310
Total Pasivo	62.730.290

Madrid, 22 de enero de 2001.—El Liquidador, Jean Louis Charles.—3.311.

UNIBALL, S. L.
(Sociedad absorbente)
FOTOGRAFÍA
Y COMUNICACIÓN, S. L.
PROTEÍNAS, GRASAS
Y ACEITES ANIMALES, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de socios de las sociedades «Uniball, Sociedad Limitada», y «Fotografía y Comunicación, Sociedad Limitada», y «Proteínas, Grasas y Aceites Animales, Sociedad Limitada», aprobaron en sus reuniones celebradas el 12 de enero de 2001, la fusión mediante la absorción por «Uniball, Sociedad Limitada», de las sociedades «Fotografía y Comunicación, Sociedad Limitada», y «Proteínas, Grasas y Aceites Animales, Sociedad Limitada», con la consecuente extinción de estas últimas y la transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente «Uniball, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquéllas, en los términos que resultan del proyecto de fusión.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados en base al proyecto de fusión de las referidas sociedades, que ha sido objeto de depósito en el Registro Mercantil, de Madrid, que corresponde a los domicilios sociales de las tres sociedades intervinientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes, y en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Uniball, Sociedad Limitada», de «Fotografía y Comunicación, Sociedad Limitada», y de «Proteínas, Grasas y Aceites Animales, Sociedad Limitada».—Firmado: «Hervet Internacional, Sociedad Limitada». Por poder: Fernando Ballvé Lantero. «Uniball, Sociedad Limitada». Firmado: Antonio Rodríguez Arce «Fotografía y Comunicación, Sociedad Limitada». Firmado: José Carlos Olcese Santonja. «Proteínas, Grasas y Aceites Animales, Sociedad Limitada».—2.533.

1.ª 23-1-2001

VIAJES EQUUS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del órgano de administración, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Tarragona, número 2, 3.º F, de Castellón, el día 20 de febrero de 2001, a las diecinueve horas, y, en caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria el día 21 de febrero de 2001, en el mismo domicilio y hora, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Nombramiento y reelección de Administrador único de la sociedad por plazo estatutario.

Tercero.—Redenominación del capital social a euros.

Cuarto.—Facultar al órgano de administración para la ejecución de los acuerdos que se tomen.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que se someterán a aprobación de la Junta.

Castellón, 16 de enero de 2001.—El Administrador único, José Belles Mateu.—2.433.

VITROKITCHEN, S. A.

Doña Francisca Folgado Cervera, como interesada de la certificación número 00187085, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 15 de septiembre de 2000, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 72 (28006 Madrid). En el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Valencia, 18 de enero de 2001.—Francisca Folgado Cervera—2.852.

XERESA GOLF, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 233, de fecha 7 de diciembre de 2000, página 30835, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el segundo párrafo, donde dice: «repartido en 170.000 acciones de 70 euros de valor nominal», debe decir: «repartido en 170.000 acciones de 60 euros de valor nominal».—66.772 CO.